PROSPERIDAD PARA TODOS

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000592 DE 2013

(- 4 MAR 2013

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012, respecto del establecimiento de comercio ahora denominado CDA LAS AMÉRICAS"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 16.4 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 11180 del 30 de noviembre de 2012,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 769 de 2002 en su artículo 28, determinó las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes mínimas que deben cumplir los vehículos para transitar por la vías en el territorio nacional y estableció en su artículo 53, que para ello, deben realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en un Centro de Diagnóstico debidamente constituido y habilitado por el Ministerio de Transporte;

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 3500 de 2005, modificada por las Resoluciones 2200 de 2006 y 4062 de 2007, estableció las condiciones y requisitos para la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor por parte del Ministerio de Transporte, para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a los vehículos automotores;

Que mediante Resolución 3158 de 31 de julio de 2008, el Ministerio de Transporte habilitó al Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT identificado con el número de matrícula mercantil 117244-2 del 18 de febrero de 2008 y NIT 12964175-0, ubicado en la Carrera 15 No. 12 A – 10 de la ciudad de Pasto - Nariño, para operar como Centro de Diagnóstico Automotor Clase A;

Que mediante Resolución 1187 del 31 de marzo de 2009 se adicionó una línea de inspección móvil para motocicletas al Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT y se autorizó la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en unos municipios;

Que mediante Resolución 4683 del 28 de septiembre de 2009 se adicionó tres líneas de inspección móvil para motocicletas Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 127 del 18 de enero de 2010, adicionó las Resoluciones 3158 del 31 de julio de 2008, 1187 del 31 de marzo de 2009 y 4683 del 28 de septiembre de 2009 en el sentido de reconocer el cambio de propietario del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT, ubicado en la carrera 15 No. 12 A – 10 de la ciudad de Pasto - Nariño, a nombre de la sociedad CDA MOTOSPORT SAS. Identificada con el número de matrícula mercantil 127077-16 del 6 de octubre de 2009 y NIT 900316458-1;

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000592 DEL DE 4 MAR 2013

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012, respecto del establecimiento de comercio ahora denominado CDA LAS AMÉRICAS"

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 4534 del 1 de noviembre de 2011, modificó la clasificación y domicilio del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT identificado con el número de matrícula mercantil 127078-2 del 6 de octubre de 2009, y se modificaron las Resoluciones 3158 de 2008, 1187 de 2009, 4683 de 2009 y 127 de 2010;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 6798 del 12 de julio de 2012 modificó las Resoluciones 4683 del 28 de septiembre de 2009 y 4534 del 1 de noviembre de 2011, en el sentido de excluir dos líneas de inspección móviles autorizadas al Centro de Diagnóstico Automotor CDA MOTOSPORT identificado con el número de matrícula mercantil 127078-2 del 6 de octubre de 2009, ubicado en la carrera 19 No. 14 – 50 Avenida Las Américas de la ciudad de Pasto – Nariño, de propiedad de la sociedad CDA MOTOSPORT SAS identificada con el número de matrícula mercantil 127077-16 del 6 de octubre de 2009 y NIT 900316458-1;

Que mediante oficio con radicado 2013-352-000402-2 de fecha 4 de febrero de 2013, el representante legal de la sociedad CDA MOTOSPORT SAS identificada con el número de matrícula mercantil 127077-16 del 6 de octubre de 2009 y NIT 900316458-1, solicitó a esta Subdirección el reconocimiento del cambio de nombre del establecimiento de comercio denominado CDA MOTOSPORT por el de CDA LAS AMÉRICAS y en consecuencia se actualice la habilitación del Centro de Diagnóstico Automotor denominado CDA MOTOSPORT;

Que la sociedad CDA MOTOSPORT SAS se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC, con cobertura al sitio ubicado en la carrera 19 No. 14 – 50 Avenida Las Américas de la ciudad de Pasto – Nariño;

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre de la Subdirección de Tránsito, verificó los requisitos aportados por el referido Centro de Diagnóstico Automotor en cumplimiento de las Resoluciones 3500 de 2005, 2200 de 2006 y 4062 de 2007, respecto del establecimiento de comercio ahora denominado CDA LAS AMÉRICAS;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012, en el sentido de reconocer el cambio de nombre del establecimiento de comercio denominado CDA MOTOSPORT por el de CDA LAS AMÉRICAS identificado con el número de matrícula mercantil 127078-2 del 6 de octubre de 2009, ubicado en la carrera 19 No. 14 – 50 Avenida Las Américas de la ciudad de Pasto – Nariño, de propiedad de la sociedad CDA MOTOSPORT SAS identificada con el número de matrícula mercantil 127077-16 del 6 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 2.- Reportar los datos del presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A., para que proceda a realizar la modificación del registro.

ARTÍCULO 3.- Las demás condiciones establecidas en la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012 continúan vigentes.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000592 DEL DE - 4 MAR 2013 HOJA No. 5

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012, respecto del establecimiento de comercio ahora denominado CDA LAS AMÉRICAS"

ARTÍCULO 4.- Notificar la presente resolución al representante legal de la sociedad CDA MOTOSPORT SAS, identificada con el NIT 900316458-1, ubicada en la carrera 19 No. 14 – 50 Avenida Las Américas de la ciudad de Pasto – Nariño, conforme lo dispuesto en los 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 6.- Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito.

ARTÍCULO 7.- La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a - 4 MAR 2013

LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En San Juan de Pasto, a los veintidós (22) día del mes de marzo de 2013, notifiqué directa y personalmente al (la) señor (a) doctor (a) JOSE ERNESTO GUEVARA OBANDO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.964.175 de Pasto Nariño, Representante Legal del CAD MOTOSPORT, el contenido de **La Resolución No. 0000592 de marzo 4 de 2013**, "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 6798 del 12 de julio de 2012, respecto del establecimiento de comercio ahora denominado CDA LAS AMERICAS."

Al (A la) notificado (a) se le entregó copia del Acto Administrativo antes mencionado y se le hizo conocer que contra el presente acto proceden los recursos de Reposición ante la Subdirección de Tránsito y el de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

EL NOTIFICADOR

JOSE A. ROMERO CALVACHE
Técnico Administrativo
Dirección Territorial Nariño
Ministerio de Transporte

EL NOTIFICADO (A)

JOSE E. GUEVARA OBANDO
Representante Legal
CDA MOTOSPORT

Domicilio: Municipio de Pasto - Nariño
Dirección del Notificado(a): Carrera 19 No. 14-50 Avenida de Las Américas Tel. 7210825